



UNIDAD ADMINISTRATIVA
OOC/lrf

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 09 OCT 2013

EXENTA Nº

738

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones.
- b) El Decreto Nº 250 (Min. De Hacienda) de 2004, Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- c) El Decreto Nº 50 (V. y U.), de fecha 17 de octubre de 2012, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de reparar y mantener el servicio de seguridad y protección electrónica (alarma) en ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
- b) Que existe el fondo presupuestario para mantener el servicio en cuestión,

RESUELVO:

- a) Páguese a Belsec la factura Nº 27238, por un monto total de \$34.351.-
- c) El gasto que demande la cancelación de la presente boleta deberá imputarse al ITEM: 22.08.002 "Servicios de Vigilancia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JULIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Constructor Civil
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.



